

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit:892.300.310-2</p>	<p>DESPACHO CONTRALORA</p>	<p>CODIGO:PD01DC01</p>
		<p>VIGENCIA 01/14/13 VERSION: 02</p>
		<p>PÁGINA 1 DE 1</p>

RESOLUCIÓN No. 0117 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

“POR LA CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especialmente las consagradas en los artículos 155 y 165 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 594 del 2000, desarrolló las reglas y principios generales que regulan la función archivista del Estado.
2. Que en virtud de ello la Contraloría Municipal de Valledupar está obligada a la creación, organización, preservación y control de sus archivos, apoyados en los órganos internos de coordinación y asesoría
3. Que el Artículo 24 de la Ley 594 de julio 14 de 2000, establece la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las Tablas de Retención.
4. Que las Tablas de Retención Documental de la Contraloría Municipal de Valledupar, fueron aprobadas por el Comité de Archivo, mediante Acta No. 03 del 05 de septiembre de 2013.
5. Que para garantizar la producción, conservación y uso adecuado del patrimonio documental de la Contraloría Municipal de Valledupar, se hace necesario la adopción e implementación de Tablas de Retención Documental.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptense las Tablas de Retención Documental. Las Tablas de Retención Documental serán de obligatoria observancia y aplicación para todas las dependencias de la Contraloría Municipal de Valledupar y serán las que se anexan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificación de Tablas de Retención Documental. El Comité de Archivo, previo estudio de casos, podrá sugerir la aprobación de nuevas versiones de las Tablas de Retención Documental al Sistema de Gestión de Calidad.

PARÁGRAFO: Las Tablas de Retención Documental se revisarán y actualizarán, cada vez que las circunstancias lo exijan o cuando en la modificación de funciones se generen nuevos documentos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MERCEDES ELENA VÁSQUEZ RAMIREZ

Contralora Municipal de Valledupar

VoBo. Asesora Jurídica

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos: 5801842 - Telefax: 5803280

Calle 14 No.6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E-mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB www.contraloriavalledupar.gov.co